

REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE SERVIDORES PUBLICOS
(ROSSP)

S3
cimentada y
tres

CONSTANCIA DE INSCRIPCION AUTOMATICA

EXP. N° 007-2021-ROSSP-DPSC-CHIM

Estando a lo presentado y solicitado por la organización sindical mediante escrito con número de registro N° 01575, 01854 y 01947; el funcionario que suscribe en calidad de Director de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 003-2004-TR, y en lo prescrito en el artículo 59° del Reglamento General de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; se deja constancia en mérito al Acta de Fundación de fecha 12 de Mayo del 2021, de la **INSCRIPCION del SINDICATO INTEGRADO DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR**, cuyas siglas son "SITRASSRSPS" su Estatuto el cual consta de XIII Títulos, 51° Artículos, I Disposición Complementaria y I Disposición Transitoria y de su junta directiva para el periodo del 12 de mayo del 2021 al 11 de mayo del 2023, debidamente conformada por los siguientes trabajadores:

Cargo	Apellidos y Nombres	DNI
Secretaría General	María del Rosario Estraver Muñoz Vda. de Dueñas	06432873
Sub Secretaría General	Karim Edith Guevara Acero	33264234
Secretaría de Organización	Antonio Miguel Patricio Bedon	32124250
Secretaría de Defensa	Marco Antonio García Velásquez	40470775
Secretaría de Comunicación, Prensa y Propaganda	Cristian Guillermo Rojas Díaz	43676832
Secretaria de Economía y Finanzas	Rafael Víctor Orellano Ponte	32921316
Secretaría de Seguridad y Salud en el Trabajo	Jorge Luis Salgado Quispe	44397433
Secretaría de Control y Disciplina	Patricia Lisset Sánchez Hidalgo	41526560
Secretaría de Actas y Archivo	Karlota Jordina Hermoza Servat	41000925
Secretaría de la Mujer	Ethel Ruth Aguilar Luque	45769738
Secretaría de Capacitación y Cultura	Sandra Lizbeth Liñán de la Cruz	44993063
Secretaria de Deportes y Cultura	Victor Silipu Rengifo	71041615
Secretaría de Derechos Humanos y Asistencia Social	Nelson Ylder Matta Matos	46832148
Secretaría de Cesantes y Jubilados	Janet Chávez Yarleque	32959989

Se expide la presente constancia en uso de las facultades establecidas en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 017-2012-TR, para los fines legales a los que hubiere lugar.

Chimbote, 15 de junio del 2021

HAGASE SABER.-

ECHP/DPSC
C.c archivo



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y
PROMOCIÓN DEL EMPLEO - REGIÓN ANCASH

Abog. Ejer. Chefo Paz
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS